

Información para los accionistas del Newton Global Equity Fund (el "Fondo receptor"), un subfondo de BNY Mellon Investment Funds (la "Sociedad")

Nos dirigimos a usted en su calidad de accionista del Fondo receptor para informarle de nuestros planes para fusionar el Newton Overseas Equity Fund ("el **Fondo fusionado**"), que también es un subfondo del BNY Mellon Investment Funds (una sociedad de inversión de tipo paraguas con capital variable constituida en Inglaterra y Gales y autorizada por la FCA como OICVM) con el Fondo receptor ("la **Fusión**").

Tras la Fusión, el Fondo receptor no sufrirá ningún cambio y continuará con su objetivo de inversión consistente en la consecución de revalorización del capital a partir de una cartera compuesta por títulos internacionales.

Aunque no se requiere acción alguna por su parte, le recomendamos que lea esta carta.

1. Información preliminar sobre las propuestas de las Fusiones

Tras haber revisado nuestra cartera de fondos, hemos concluido que los objetivos del Fondo receptor y el Fondo fusionado son muy similares. Por esa razón, hemos decidido que lo más adecuado es fusionar el Fondo fusionado con el Fondo receptor con el fin de simplificar y consolidar nuestra gama de fondos con estrategias de renta variable.

El Fondo fusionado y el Fondo receptor comparten un objetivo de inversión similar en la medida en que ambos tratan de ofrecer una revalorización del capital invirtiendo en una gama de títulos internacionales, si bien el Fondo fusionado no invierte en el Reino Unido.

No pensamos que la Fusión vaya a modificar el perfil de riesgo actual para los Accionistas del Fondo receptor ni a afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo receptor.

Tanto el Fondo fusionado como el Fondo receptor comparten el mismo asesor de inversiones, Newton Investment Management Limited.

2. Procedimiento

La fecha efectiva de la Fusión está prevista para el 8 de febrero de 2014, o cualquier otra fecha que acuerden BNY Mellon Fund Managers Limited ("**BNY Mellon**") el administrador corporativo autorizado de la Sociedad y la Autoridad de Conducta Financiera (FCA) ("**la Fecha de entrada en vigor**").

También se suspenderá la negociación de las acciones del Fondo fusionado poco antes de la Fusión, si bien no se ha propuesto una suspensión de la negociación de las acciones del Fondo receptor.

La Fusión propuesta no requiere la aprobación por parte de los accionistas del Fondo receptor. No obstante, los accionistas del Fondo fusionado deberán aprobar la Fusión en una junta general extraordinaria del Fondo fusionado que tendrá lugar el 21 de enero de 2014 ("**la Junta**"). Si se aprueba la Fusión, esta tendrá carácter vinculante para todos los accionistas del Fondo fusionado.

Los resultados de la Junta estarán disponibles para su consulta en la página www.bnymellonam.co.uk poco después de su celebración.

3. Costes

Los costes de la Fusión serán soportados por BNY Mellon y no por el Fondo fusionado o el Fondo receptor.

4. **Derecho de reembolso**

Por supuesto, si así lo desea, puede optar por reembolsar sus acciones del Fondo receptor en cualquier momento. Pensamos que, aparte del Fondo fusionado y el Fondo receptor, no hay otros fondos dentro de nuestra oferta que ofrezcan un objetivo y política de inversión que resulten prácticamente similares a su inversión actual.

Tenga en cuenta que un reembolso (salvo que se realice por medio de una ISA) se considerará como una venta de acciones a efectos fiscales y puede que tenga que pagar impuestos sobre la plusvalía por cualquier beneficio derivado de dicho reembolso. En caso de duda, le rogamos que se ponga en contacto con su asesor fiscal o financiero.

Si desea reembolsar sus acciones antes de la Fusión, le rogamos que envíe sus instrucciones a la dirección que se indica a continuación, que se ponga en contacto con su asesor financiero o que llame al Centro de atención al cliente en el Reino Unido en el 0800 614 300 (y si lo hace desde el extranjero, en el +44 (0) 20 3528 4002).

5. **Información adicional**

A efectos de la Fusión, BNY Mellon (tras haber consultado con la entidad depositaria del Fondo fusionado) calculará un importe ("el **Importe retenido**") para atender los compromisos pendientes del Fondo fusionado. Será la entidad depositaria del Fondo absorbido la que practique dicha retención.

Al completarse la disolución posterior del Fondo fusionado, si quedase alguna plusvalía restante en el Fondo fusionado, se transferirá al Fondo receptor, junto con cualquier beneficio obtenido de ella. No se emitirán más acciones nuevas como resultado de ello. National Westminster Bank plc, la entidad depositaria del Fondo receptor, cesará por tanto de mantener el Importe retenido en calidad de entidad depositaria del Fondo fusionado y lo mantendrá en calidad de entidad depositaria del Fondo receptor.

Si el Importe retenido y cualesquiera ingresos generados por este resultan insuficientes para atender todas las obligaciones del Fondo fusionado, siempre que los Reglamentos lo permitan, la entidad depositaria del Fondo receptor abonará la cantidad restante con cargo a los activos del OICVM atribuibles al Fondo receptor.

Tras la Fusión, BNY Mellon pondrá a su disposición, de manera gratuita y cuando así lo solicite, un informe redactado por el auditor respecto al Fondo receptor respecto al Fondo fusionado de conformidad con la normativa 11 de los reglamentos relativos a los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios de 2011.

Para más información sobre la Fusión, póngase en contacto con BNY Mellon.

Si, cuando adquirió sus acciones, empleó los servicios de un asesor financiero u otro profesional de la inversión y tiene alguna pregunta sobre la Fusión propuesta, le rogamos que se ponga en contacto con él o con ella o, si no, con el Centro de atención al cliente en el Reino Unido en el 0800 614 300 330 o, si lo hace desde el extranjero, en el +44 (0) 20 3528 4002.

Atentamente,

David Turnbull
Administrador

BNY Mellon Fund Managers Limited
(como administrador corporativo autorizado de BNY Mellon Investment Funds)

2 de diciembre de 2013